



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 26 MAY 2008

VISTO la Nota N° 753/08, de la Subsecretaría de Cultura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial a la Exposición del Programa Cultural "RAFAEL ALBERTI, LA HUELLA IMBORRABLE" y al Espectáculo Poético-Musical denominado: "EL VIENTO QUE VIENE Y VA", organizado por la Subsecretaría detallada en el Visto.

Que los mismos se llevan a cabo entre los días 27 de abril y 17 de mayo y entre los días 20 y 30 de mayo de 2.008, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente.

Que su objetivo es fomentar la lectura entre los estudiantes de nuestra Provincia, a través del conocimiento de la vida y obra del poeta español, en sus múltiples formatos, trabajando en los Establecimientos Educativos sobre sus textos, en interpretación, narración, lectura y redacción, y su trayectoria como hombre de principios, y como una figura emblemática en la cultura española y en el mundo de las letras y de la plástica, así como brindar un espacio de recreación con el recorrido de la Exposición y su Espectáculo de cierre.

Que están destinadas a estudiantes de las Escuelas Públicas y Privadas de nuestra Provincia, así como a la comunidad en general.

Que dicha Muestra consta de paneles con exposición de textos y fotografías, desarrollando en un sentido didáctico, la vida y obra de dicho Autor y de su compañera, María Teresa LEÓN.

El Espectáculo, a cargo del cantante y compositor Enrique LLOPIS, constituye una experiencia teatral emocionante, incluyendo música, imágenes titeres y elementos escenográficos que lo convierten en una experiencia sensorial.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial a la Exposición del Programa Cultural "RAFAEL ALBERTI, LA HUELLA IMBORRABLE" y al Espectáculo Poético-Musical denominado: "EL VIENTO QUE VIENE Y VA", organizado por la Subsecretaría de Cultura, entre los días 27 de abril y 17 de mayo y entre los días 20 y 30 de mayo de 2.008, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

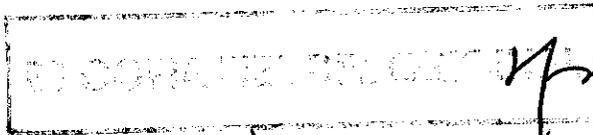
ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1010

/08.-

G.T.F.
H. N.R.
R. Jm.
A. S.M.



Stang
Miriam Celeste STANG
Jefe Departamento Despacho
M.E.C.C. y T.

Jorge Rabassa
Dr. Jorge Rabassa
Ministro de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología